

d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.

e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.

f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

RA 7. Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.

b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.

c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.

d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.

e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.

f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

RA 8. Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.

b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.

c) Se han identificado las fases de actuación.

d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.

e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.

f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.

g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.

h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.

i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

RA 9. Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

a) Se han recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.

b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de actuación de un plan de emergencias.

d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.

e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.

f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

RA 10. Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la tele operación de emergencias.

b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.

c) Se ha identificado la normativa vigente.

d) Se han identificando las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.

f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.

g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.

h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Duración: 410 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

## ANEXO II

### 1. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0052	Mantenimiento de vehículo mecánico	99	3
0053	Logística sanitaria en emergencias	132	4
0054	Dotación sanitaria	132	4
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	264	8
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	66	2
0060	Tele emergencias	66	2
0061	Anatomofisiología y patología básicas	132	4
0062	Formación y orientación laboral	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	220	11
0057	Evacuación y traslado de pacientes	240	12
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	75	4
0063	Empresa e iniciativa emprendedora	65	3
0064	Formación en centros de trabajo	410	
	TOTAL	1010	30

08/12512

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 28.1 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la Comunidad de Cantabria la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece, en su artículo 10.2, que, las Administraciones educativas,

en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.4, determina que, las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, así como que los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía. Así mismo, en su artículo 39.4 establece que, el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la citada Ley.

El Real Decreto 1.538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo dispone, en su artículo 18, que, las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado. Además, dicho artículo establece que, los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado.

El Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas atribuye, en su artículo 10 c), a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia para establecer el currículo respetando lo establecido en el citado Real Decreto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el dictamen del Consejo de Formación Profesional de Cantabria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título determinado en el Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la comunidad autónoma de Cantabria.

2. Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2.- Currículo.

1. La identificación del título es la que se establece en el Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. El código que identifica este título para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el siguiente:

Código: SSC301C

2. Los aspectos del currículo referentes al perfil profesional, a la competencia general, a la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, al entorno profesional y a la perspectiva del título en el sector o sectores, son los que se establecen en el Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

3. Las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales del presente currículo son los que se establecen en el Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

4. La relación de módulos profesionales, así como sus correspondientes resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones pedagógicas que conforman el presente currículo son los que se establecen en el anexo I de esta Orden.

Artículo 3.- Estructura del Ciclo Formativo.

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

2. Los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil son los siguientes:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 0011. Didáctica de la educación infantil.
- 0012. Autonomía personal y salud infantil.
- 0013. El juego infantil y su metodología.
- 0014. Expresión y comunicación.
- 0015. Desarrollo cognitivo y motor.
- 0016. Desarrollo socioafectivo.
- 0017. Habilidades sociales.
- 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.

b. Otros módulos profesionales:

- 0019. Proyecto de atención a la infancia.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0021. Formación y orientación laboral.
- 0022. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0023. Formación en centros de trabajo.

3. Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán para el régimen presencial en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal que se establece en el anexo II de esta Orden.

Artículo 4.- Espacios y Equipamientos.

Las características de los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional que impartan las enseñanzas que se establecen en esta Orden son las que se determinan en el anexo II del Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

Artículo 5.- Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico Superior en Educación Infantil, así como las equivalentes a efectos de docencia son las recogidas respectivamente, en los anexos III.A) y III.B) del Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

2. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico Superior en Educación Infantil, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas a la educativa, se concretan en el anexo III.C) del Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

Artículo 6.- Adaptación del currículo al entorno socio-productivo y educativo.

1. El currículo tiene en cuenta la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las perspectivas de desarrollo económico y social.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden, mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo, de acuerdo con el entorno socio-productivo, cultural y profesional, así como a las características y necesidades del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que pre-

senten alguna discapacidad en el marco del proyecto educativo del centro.

3. El currículo se desarrollará en las programaciones didácticas de los distintos módulos profesionales. En su elaboración se incorporarán las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de riesgos laborales, la cultura del respeto al medio ambiente, el trabajo realizado conforme a las normas de calidad, la innovación, el espíritu emprendedor y la igualdad de género.

#### Artículo 7.- Convalidaciones y exenciones.

El acceso a otros estudios, las convalidaciones y exenciones son los establecidos en el Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

Artículo 8.- Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Educación Infantil, así como la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia, para su convalidación, exención o acreditación son las que se definen en los anexos V A) y V B) del Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

#### Organización de la formación

Excepcionalmente, de acuerdo con las necesidades de organización y metodología de la formación, tanto en la modalidad presencial, como semipresencial y distancia, el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá adaptar la organización a la que se refiere la presente Orden conforme a las características, condiciones y necesidades de la población destinataria.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

#### Capacitaciones y carnés profesionales

1. El perfil profesional del Título desarrollado en la presente Orden está relacionado con el desempeño de una actividad profesional asociada a un carné o acreditación específica en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los contenidos desarrollados en los distintos módulos del currículo de dicho Título garantizan aquéllos que facilitan la obtención del carné de Manipulador de Alimentos, de tal forma que, con la superación del módulo de Autonomía personal y salud infantil se facilite su adquisición directa, en los términos que la Administración competente determine.

2. La formación establecida en esta Orden en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Los centros docentes certificarán la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales a todos los alumnos que hayan obtenido el título que se regula en la presente Orden, siguiendo para ello el modelo establecido en el anexo III de la Orden EDU/38/2007 de 8 de junio, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria (BOC 19 de junio de 2007).

3. Además de las capacitaciones establecidas anteriormente, se adquirirá cualquier otra que sea regulada por las Administraciones Públicas competentes.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

#### Implantación de estas enseñanzas

1. En el curso 2008/2009, se implantarán las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo formativo cuyo currículo establece esta Orden, y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

2. En el curso 2009/2010, se implantarán las enseñanzas correspondientes al segundo curso del ciclo formativo cuyo currículo establece esta Orden, y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

#### Transitoriedad en la aplicación

1. El alumnado que durante el curso 2007/2008 no haya superado los módulos profesionales del primer curso necesarios para promocionar al segundo curso, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas en la presente orden y se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el anexo IV del Real Decreto 1.394/2007, de 29 de octubre.

2. El alumnado de primer curso que, al finalizar el curso escolar 2007-2008, no haya superado algunos de los módulos profesionales y cumplan las condiciones requeridas para cursar el segundo curso, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales. Transcurrido este período se le aplicarán, con los módulos superados, las convalidaciones establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 1.394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

3. El alumnado de segundo curso que, al finalizar el curso escolar 2008-2009, no haya superado algunos de los módulos profesionales, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, a excepción del módulo de formación en centro de trabajo. Transcurrido este período se le aplicarán, con los módulos superados, las convalidaciones establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 1.394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

#### Derogatoria de normas

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

#### Desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones e instrucciones necesarias para la aplicación de esta orden.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

## Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de septiembre de 2008.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL,  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

## ANEXO I

## 1. MÓDULOS PROFESIONALES.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan:

- Didáctica de la educación infantil.
- Autonomía personal y salud infantil.
- El juego infantil y su metodología.
- Expresión y comunicación.
- Desarrollo cognitivo y motor.
- Desarrollo socio afectivo.
- Habilidades sociales.
- Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
- Proyecto de atención a la infancia.
- Primeros auxilios.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

## 1.1. Didáctica de la Educación Infantil.

Equivalencia en créditos ECTS: 14

Código: 0011

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.
- c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.
- e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.
- f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

RA 2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándola con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de un currículum.
- b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.
- c) Se han analizado los elementos del currículum de Educación infantil.
- d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículum de Educación Infantil.
- e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.

f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.

g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.

h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.

i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

RA 3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.
- b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.
- c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.
- d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.
- e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.
- f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.
- h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

RA 4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.
- b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.
- c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.
- d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.
- e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.
- f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.
- g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.
- h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.
- i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

RA 5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.

b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.

c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.

e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.

f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.

g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación,

RA 6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.

b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.

c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.

d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.

e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.

f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

Duración: 231 horas

Contenidos:

1. Análisis del contexto de la intervención educativa:

- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.

- Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.

- La Educación Infantil y la atención a la infancia en Cantabria: Características.

- Instituciones no formales de atención a la infancia en Cantabria. Características. Objetivos. Organización. Tipos de funcionamiento.

- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características.

- El ciclo 0-3 años: el modelo de Cantabria.

- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa. La iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Diseño de la intervención educativa:

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.

- Objetivos generales de la Educación Infantil.

- Las bases en las que se apoya el currículo de la Educación Infantil.

- El currículo en Educación Infantil. Los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en Cantabria.

- Niveles de concreción curricular.

- Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y un proyecto curricular. Propuesta pedagógica.

- La programación de aula. Su función. Elementos de la programación. Formas de programar. Coherencia entre el Proyecto Educativo, la Propuesta Pedagógica y la programación de aula. La memoria anual.

- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.

- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.

- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

3. Determinación de estrategias metodológicas:

- Modelos didácticos específicos de educación infantil. Principios fundamentales.

- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza - aprendizaje.

- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.

- Programación y elaboración de unidades didácticas. Los temas transversales. Los criterios metodológicos. Las adaptaciones curriculares.

- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.

- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.

- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.

- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.

- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.

- Modelos de agrupamiento de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.

- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.

- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.

- Accesibilidad a los espacios.

- Sensibilización en la generación de entornos seguros.

5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:

- Planificación de actividades de acuerdo con los objetivos, contenidos, metodología, características del grupo y necesidades individuales de los niños y niñas.

- Transversalidad en Educación Infantil.

- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.

- Implementación de las actividades formales y no formales.

- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:

- Evaluación. Concepto de evaluación y modelos. Criterios generales sobre valoración del progreso del alumnado.

- Evaluación. Técnicas e instrumentos teniendo en cuenta la planificación educativa y los diferentes niveles madurativos.

- Indicadores de evaluación.

- Selección y elaboración de instrumentos.

- La observación.

- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.

- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.

- Evaluación de la Propuesta Pedagógica. Revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente.

- Predisposición a la autocritica y autoevaluación.
- Gestión de la calidad en centros educativos.
- Actualización y la formación permanente. Recursos.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones consistentes en el diseño, planificación y evaluación de las intervenciones educativas que se llevarán a cabo con niños y niñas de 0 a 6 años.

El diseño y planificación incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La planificación de la intervención y la evaluación.
- La planificación de la organización de los recursos.
- La definición y/ o elaboración de la memoria, informes, protocolos, etc.

La función de evaluación incluye aspectos relacionadas con el diseño de la valoración de la intervención aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en la atención a la infancia de 0 a 3 años tanto en la educación formal como en la no formal y hasta 6 años en educación no formal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), h), i), j), k) y l) del ciclo formativo y las competencias a), b), e), g), h), i), k) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase previa al diseño de la intervención educativa de análisis del contexto donde se desarrolla la educación infantil, así como de las características de las instituciones tanto formales como no formales de atención a los niños y niñas de 0 a 6 años.
- El diseño y la elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de intervención educativa en los niños y niñas de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las características de las instituciones donde se desarrolla la intervención, los destinatarios implicados y los recursos.
- Finalmente, el diseño de los procesos evaluativos de la intervención educativa para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones educativas con niños y niñas de 0 a 6 años.

Todas estas líneas de organización tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes: el trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

Dado el carácter de soporte que tiene este módulo profesional, y que se considera básico para comprender el proceso tecnológico de las intervenciones educativas de atención a la infancia, se recomienda que se implemente durante el primer periodo del desarrollo de este ciclo.

#### 1.2. Módulo Profesional: Autonomía personal y salud infantil.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0012

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.
- b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.

c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).

d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.

e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.

f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.

g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.

h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.

i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.

j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.

b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.

c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.

d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.

e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.

g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.

i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.

j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.

b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.

c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.

d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los periodos de actividad y descanso.

e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.

f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.

i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

RA 4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.

b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.

c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.

d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.

e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.

f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.

g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.

h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.

i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.

j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.

b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.

c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.

e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.

f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.

g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.

i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.

j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.

b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.

h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

Duración: 198 horas

Contenidos:

1. Marco de referencia de la salud infantil:

- La salud biopsicosocial. Promoción de la salud.

- Factores implicados en el proceso salud-enfermedad.

- La educación para la salud en la escuela infantil. El modelo de Cantabria: los Equipos de Atención Temprana, Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria.

- Cartera de servicios de Atención Primaria en la Infancia del Servicio Cantabro de Salud: Revisiones del niño y niña sano, Programas preventivos de Salud Infantil. Calendario de vacunaciones.

- Colaboración Escuela-Centro de Salud- Familias.

2. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas:

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.

- Factores que influyen en el crecimiento.

- Características del recién nacido. Fases del crecimiento.

- Valoración y medida del crecimiento y desarrollo infantil. Diferencia entre crecimiento y desarrollo.

- Desarrollo de los diferentes aparatos y sistemas. Desarrollo de los sentidos.

- Diferencia entre alimentación, dietética y nutrición.

- Influencia del entorno familiar y geográfico en las costumbres gastronómicas. Cocina tradicional de Cantabria.

- Necesidades alimenticias según las edades. Niños/as problemáticos.

- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.

- Análisis de la información de los productos alimenticios. Calidad alimentaria.

- Elaboración de menús.

- Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias.

- Legislación nacional y autonómica referente a las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.

- Aseo e higiene personal.

- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal. Sistemas de calidad y seguridad.

- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.

- Principales afecciones alimenticias: alergias e intolerancias. Dietas tipo.

- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.

- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

3. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia:

- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.

- La maduración psicológica y social.

- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con:

- La alimentación.

- El control de esfínteres.

- La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.

- Instrumentos para el desarrollo y seguimiento del hábito: Observación, análisis y registro.

- Uso y manejo de las TIC para el registro y seguimiento en la adquisición de hábitos de autonomía personal.

- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.

- Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

4. Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.

- Alteraciones y conservación de los alimentos.

- Higiene de instalaciones y utensilios.

- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.

- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.

- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.

- Normativa en materia de seguridad e higiene.

- Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.

- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

5. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal:

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.

- Manipulación higiénica de los alimentos.

- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.

- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.

- Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.

- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil.

- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños y niñas.

6. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad:

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud.

- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.

- Transmisión de enfermedades infantiles. Protocolos de actuación en enfermedades infectocontagiosas según las instrucciones del Gobierno de Cantabria.

- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención.

- Peligros y puntos de control críticos.

- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.

- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

- Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

- Planes de evacuación en los centros de atención a la infancia.

- Protocolos de actuación en casos de accidentes.

- Servicios especializados de atención a la infancia en Cantabria: Aulas hospitalarias, programas de estimulación precoz, centros de atención a la infancia, etc.

- Valoración de normas de seguridad e higiene aplicables al Técnico en Educación Infantil.

7. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas:

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.

- Uso y manejo de las TIC para la evaluación de hábitos de autonomía personal.

- Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.

- Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.

- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.

- La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años.

La función de organización incluye aspectos como:

- La detección de necesidades.

- La elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información de los niños y niñas.

- La organización de la actuación y la previsión de contingencias.

- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas.

- El desarrollo de la actuación propiamente dicha.

- La aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación.

- La elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

La función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades de atención a las necesidades básicas y de enseñanza de habilidades de autonomía personal.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de la educación formal y no formal y en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y l) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), f), g), j) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionados con:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los niños y niñas, de la importancia educativa de los momentos dedicados a la alimentación, la higiene y el descanso y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad.

- La organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño y de la niña, siempre en un marco de prevención y seguridad.

- La selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños y niñas.

- La detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantiles.

1.3. Módulo Profesional: El juego infantil y su metodología.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0013

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.

b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.

c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.

d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.

f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.

g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.

h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.

i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.

j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.

RA 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.

b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.

c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.

d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.

e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.

f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.

g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.

i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.

j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.

k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

Criterios de evaluación:

a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.

b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.

c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.

d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.

e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.

f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.

g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.

h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

RA 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.

b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.

c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.

d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.

e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.

f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.

g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.

h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.

i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

RA 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.

b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.

c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.

d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.

- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativa ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

Duración: 198 horas

Contenidos:

1. Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa:
    - Concepto y definición del Juego.
    - El juego y el desarrollo infantil. Características.
    - El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora.
    - Teorías del juego. Tipos y clases.
    - Juego y aprendizaje escolar.
    - El modelo lúdico. Características.
    - Juego y juguete en los diferentes momentos evolutivos.
    - Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.
    - Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.
    - El juego en el Currículo de Educación Infantil en Cantabria.
    - Valoración del juego en la intervención educativa.
  2. Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia:
    - La animación como actividad socioeducativa en la infancia.
    - Objetivos y modalidades de la animación infantil.
    - Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.
    - Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores.
- Necesidades infantiles.
- Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales.
  - Sectores productivos de oferta lúdica.
  - Ludotecas.
  - Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, otros.
  - Servicios y organizaciones de carácter lúdico en Cantabria.
  - Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.
  - Aspectos organizativos y legislativos. Legislación actual.
  - Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.
  - Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.

- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego, atendiendo a los diferentes contextos.
- Uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

3. Planificación de actividades lúdicas:

- Justificación del juego como recurso educativo.
  - El proceso de análisis de destinatarios.
  - Elementos de la planificación de actividades lúdicas.
  - Materiales y recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.
  - Clasificación de los juegos: tipos y finalidad.
  - Recopilación de juegos tradicionales y actuales.
  - Juegos tradicionales en la Comunidad de Cantabria.
  - El juego y el juguete como medio de transmisión de valores.
  - El juego y la atención a la diversidad.
  - El juego en el proceso de integración, adaptación social, igualdad y convivencia Infantil.
  - Las TICs y los juegos infantiles.
  - Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.
  - Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.
  - Influencia de los roles sociales en los juegos.
4. Determinación de recursos lúdicos:
- El juguete. Funciones del juguete.
  - Clasificación de los juguetes.
  - Juguetes y nivel de desarrollo.
  - Creatividad y juguetes.
  - Selección de juguetes para distintos espacios.

Criterios

- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
  - La organización de los recursos y materiales.
  - Elaboración y construcción de juguetes.
  - Elaboración de juguetes realizados a partir del reciclaje de materiales en desuso.
  - El recurso lúdico: generación y renovación.
  - Juegos y juguetes no sexistas.
  - Influencia de los roles sociales en los juguetes.
  - La igualdad, y la interculturalidad a partir del juego.
  - Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles. La publicidad.
  - Legislación vigente sobre juguetes: Identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.
5. Implementación de actividades lúdicas:
- Actividades lúdicas: escolares, extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.
  - Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
  - Materiales lúdicos y juguetes. Elaboración.
  - Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos, etc.
  - Aspectos organizativos y legislativos.
  - La Intervención del educador/a en el juego de los niños/as.
  - Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.
  - Atención a la diversidad: la adaptación de los recursos y las ayudas técnicas.
  - La Promoción de la igualdad a partir del juego.
  - Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.
6. Evaluación de la actividad lúdica:
- La observación en el juego. Instrumentos.
  - Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil.
  - Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico-recreativo.
  - Diferentes instrumentos de observación.
  - Elección, elaboración de los diferentes instrumentos de observación. Según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto.

- Las nuevas tecnologías como fuente de información. Valoración de su uso.
- Predisposición a la autoevaluación.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de diseñar, planificar e implementar intervenciones lúdico-recreativas en el ámbito formal y no formal, dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años, reconociendo la necesidad de evaluar el proceso de intervención para mejorar la calidad del servicio.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), j) y l) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), f), g), i), j) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.
- El diseño de proyectos lúdicos de intervención.
- El diseño de actividades lúdicas.
- La implementación de actividades lúdicas. En las que habrá que observar actuaciones relativas a la aplicación de medidas de prevención de riesgos y medidas de seguridad e higiene.
- La evaluación de proyectos y actividades de intervención lúdica.

#### 1.4. Módulo Profesional: Expresión y comunicación.

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Código: 0014

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.
- c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
- h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA 2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- b) Se han identificado las características del recurso.
- c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.

e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.

f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.

g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.

RA 3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.

RA 4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- h) Se ha respondido ante las contingencias.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.
- j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.
- d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.

i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

Duración: 152 horas

Contenidos:

1. Fundamentos de la Expresión y la Comunicación:

- La expresión.
- La comunicación.
- Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos.
- Teorías sobre la adquisición del lenguaje.
- El lenguaje y sus funciones.
- Maduración y adquisición de los lenguajes.
- Desarrollo fisiológico.
- Socialización y comunicación.
- La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño/a.
- Afectividad y desarrollo comunicativo.
- Características de los distintos modos de expresión infantil.

- La comunicación del Técnico/a con los niños/as.

2. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación:

- La expresión en Educación Infantil.
- La comunicación en Educación Infantil.
- Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.
- Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña.
- Principales alteraciones. Características.
- Análisis de las principales alteraciones de la expresión oral.
- Sistemas de expresión y comunicación alternativos.
- La atención a la diversidad.
- Los sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación.

- Bilingüismo y diglosia.

- La expresión y comunicación en el Currículo de Educación Infantil en Cantabria.

- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.

3. Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas:

- Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:

- La expresión oral.
- La expresión corporal.
- La expresión lógico matemática.
- La expresión plástica.
- La expresión gráfica.
- La expresión musical.
- La literatura infantil. El cuento.

- Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.

- Criterios para la selección y utilización de:

- Literatura infantil. La biblioteca.
- Recursos audiovisuales.
- Materiales multimedia.

- Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil.

4. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral:

- Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas.

- Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.

- Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.

- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral.

- Respeto por la lengua materna de los niños y niñas.

5. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal:

- Estrategias para el desarrollo de:

- La expresión plástica infantil.
- La expresión gráfica infantil.
- La expresión rítmico musical en la infancia.
- La expresión lógico matemática en la infancia.
- La expresión corporal en la infancia.

- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal.

- Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación:

- La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal en los niños y niñas.

- Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.

- Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.

- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención.

Las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención incluyen aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.
- Organización de la actuación.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de atención a la infancia dentro del sector de servicios educativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y k) del ciclo formativo y las competencias: a), b), c), f), g) e i) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La planificación de estrategias y actividades de expresión y comunicación.
- El análisis de recursos de expresión y comunicación dirigidos a la infancia.
- La realización de actividades dirigidas a favorecer la expresión y la comunicación.
- La evaluación del desarrollo de la expresión y comunicación en la infancia.

1.5. Módulo Profesional: Desarrollo cognitivo y motor.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0015

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.

b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.

j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

RA 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.

h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.

b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

RA 4. Planifica estrategias, actividades y recursos psi-

comotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.

b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

Duración: 198 horas

Contenidos:

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:

- Concepto de desarrollo y aprendizaje. Teorías. Modelos e implantación para la Educación Infantil.

- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.

- La percepción.

- Los sentidos.

- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.

- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.

- Los objetivos de la educación sensorial.

- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:

- Factores que determinan el desarrollo motor.

- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.

- Leyes del desarrollo.

- Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña.

- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.

- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.

- Utilización de ayudas técnicas.

- Los objetivos de la educación de la motricidad.

- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención, percepción y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento; transferencia y regulación.

- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.

- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.

- La estructuración y organización espacio-temporal.

- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.

- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.

- Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:

- La psicomotricidad: Concepciones, modelos, características y evolución.

- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

- Análisis del esquema corporal y su evolución.

- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.

- El control tónico.

- El control postural.

- La estructuración espacio-temporal.

- La lateralidad.

- La práctica psicomotriz: Objetivos, praxis, coordinación y dinámica.

5. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.

- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

- Selección de materiales y recursos.

- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.

- Creación de situaciones afectivas y de confianza.

- La atención a la diversidad. La necesidad educativa especial de carácter sensorial, motor, y cognitivo. Trastornos psicomotrices.

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:

• La intervención.

• El desarrollo sensorial infantil.

• El desarrollo motor infantil.

• El desarrollo cognitivo infantil.

• El desarrollo psicomotor infantil.

- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, la propia intervención y ejecución y a la evaluación de la misma, así como a la coordinación y mediación.

Las funciones anteriormente citadas incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.

- Programación.

- Recogida de información.

- Organización de la actuación.

- Desarrollo de la actuación.

- Aplicación de estrategias de intervención.

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.

- Derivación a otros servicios.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de atención a la infancia dentro del sector de servicios educativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y l) del ciclo formativo y las competencias: a), b), c), f), g), i) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La planificación de estrategias, actividades y recursos para la intervención en los ámbitos sensorial, motor, cognitivo y psicomotriz.

- La implementación de actividades de intervención en el ámbito cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.

- La evaluación del proceso de la intervención realizada en el ámbito cognitivo, sensorial, motor y psicomotor, así como de los avances que se produzcan en los niños y niñas en estos ámbitos después de la intervención.

1.6. Módulo Profesional: Desarrollo socioafectivo.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0016

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

RA 1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas.

b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.

c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.

d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.

e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.

f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.

g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.

h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.

i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.

j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

RA 2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.

b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.

c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.

d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.

e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.

f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.

g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.

h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.

i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.

j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.

RA 3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.

b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.

c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.

e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.

f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.

g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.

RA 4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.

b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.

c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.

d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.

e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.

f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.

g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.

h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.

i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.

j) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

RA 5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.

b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.

c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.

d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.

e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.

f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.

g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.

h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.

i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.

j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

RA 6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.

b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.

c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.

d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.

e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.

f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.

g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.

h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.

i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.

j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

RA 7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.

b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.

c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.

d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.

f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.

g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.

h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.

i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

Duración: 130 horas

Contenidos:

1. Marco de referencia del desarrollo socioafectivo:

- La Psicología. La Psicología del desarrollo y la Psicología evolutiva.

- Teorías explicativas del desarrollo socioafectivo.

- Análisis de los diferentes enfoques teóricos de las investigaciones sobre el desarrollo infantil.

- Valoración de la importancia de la Psicología y las investigaciones sobre el desarrollo infantil como marco de referencia del desarrollo socioafectivo.

2. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo:

- Teorías explicativas.

- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.

- Los estados afectivos. Tipos de afectos

- Los vínculos afectivos: La empatía, el apego y la autoestima en el desarrollo integral de los niños y niñas.

- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.

- Variables para el diseño de la intervención. Los objetivos. Las actividades. Los recursos.

- Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.

- Planificación del período de adaptación.

- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo afectivo.

- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo afectivo.

- Valoración de la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño.

3. Planificación de la intervención en el desarrollo social:

- Teorías explicativas.

- La socialización: proceso y agentes.

- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia. Afectividad. Evolución. Apego. Amistad. Los procesos de aprendizaje de comportamientos sociales.

- Valoración de las agencias de socialización en las estrategias cotidianas que permiten el desarrollo social.

- Identificación de los principales conflictos y trastornos relacionados con el desarrollo social.

- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo social.

- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.

- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social. Los recursos. Las actividades de observación y exploración del entorno social.

- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.

- Valoración de la importancia de la educación incidental.

- Valoración de la importancia del desarrollo de la sociabilidad en el desarrollo integral infantil.

4. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores:

- Teorías explicativas.

- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil. El razonamiento moral. El desarrollo de conductas morales.

- Variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.

- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.

- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo moral.

- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

5. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual:

- Teorías explicativas.

- Análisis del desarrollo sexual en la infancia. Características. Factores que intervienen en la adquisición de la identidad sexual y de género.

- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.

- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad. Los recursos didácticos no sexistas.

- Normativa legal en materia de igualdad de género.

- Valoración de los factores que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.

- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

- Análisis de las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

6. Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes:

- Teorías explicativas y técnicas de modificación de conducta.

- Identificación de los principales problemas de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales en la infancia. Causas: estrategias y técnicas para identificarlas.

- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.

- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Fases de la intervención.

- Valoración del diagnóstico en la programación de la intervención.

- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula. La mediación.

- Identificación de los recursos existentes en el entorno del educador para afrontar los diferentes tipos de trastornos.

- El papel del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.

- Valoración de la ayuda profesional especializada en los trastornos infantiles.

- Los instrumentos para el seguimiento de la intervención.

- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

7. Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo:

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.

- La relación del educador o educadora con los niños y niñas. Los estilos de relación.

- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. Los espacios. Los recursos y agrupamientos.

- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.

- Valoración de la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.

- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

- Valoración del principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.

8. Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo:

- La evaluación en el ámbito socioafectivo.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas. La evaluación inicial. Instrumentos de registro.
- Valoración de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- Análisis de situaciones en las que participan otros profesionales. Pautas a seguir.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de los niños y niñas de 0 a 6 años.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el ámbito de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y l) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), g) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento teórico del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas y, de ser el caso, de las directrices establecidas en una programación previa.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que permitan la creación de un clima de seguridad afectiva para los niños y niñas y favorezcan el establecimiento de relaciones interpersonales con iguales y personas adultas así como el conocimiento del entorno familiar, escolar y social.
- El análisis crítico de las propias actitudes en relación a la igualdad de género.
- El trabajo en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

#### 1.7. Módulo Profesional: Habilidades sociales.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0017

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

RA 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.

b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.

d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.

f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.

h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.

i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.

j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

RA 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.

b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.

e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.

g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

RA 3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.

b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.

c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.

d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.

e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.

f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.

g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.

h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.

i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Duración: 114 horas

Contenidos:

1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:
  - Habilidades sociales y conceptos afines.
  - Habilidades sociales en educación infantil.
  - Utilidad en la intervención socioeducativa en la infancia.
  - Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
  - El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
  - Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
  - Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
  - La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
  - Los mecanismos de defensa.
  - Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
  - Vías de coordinación con familias.
2. Dinamización del trabajo en grupo:
  - El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
  - Análisis de la estructura y procesos de grupos.
  - Técnicas para el análisis de los grupos.
  - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.

- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicossociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Tolerancia en la conducción de reuniones.

3. Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

- Características y funciones de los diferentes profesionales.

4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.

- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.

- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

- Valoración de los grupos del entorno.

- Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno adquiriera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información acerca de las habilidades sociales que se poseen o de las que se carece, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación, y la puesta en práctica de las habilidades sociales adquiridas.

Por su parte, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, la función de gestión de conflictos hace referencia a la puesta en marcha de todos los mecanismos disponibles para su solución y supone mediación y negociación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), g), i), j), k) y n) del ciclo formativo y las competencias d), e), g), h), j) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la dinamización y conducción de grupos, la gestión eficaz de los conflictos, la toma de decisiones.

- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la competencia social profesional.

1.8. Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0018

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

RA 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.

b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.

c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.

d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.

e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.

f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.

g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.

h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.

i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.

j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.

b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.

c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.

d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.

e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.

f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.

g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.

h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.

i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.

j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.

b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.

c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.

d) Se han aplicado estrategias metodológicas.

e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.

f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.

g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.

h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.

i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.

j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

RA 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.

b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.

c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.

d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.

e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.

f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.

g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.

h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.

i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.

j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.

b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.

c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.

e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.

f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.

g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.

h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.

i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.

j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.

c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.

d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.

e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.

f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.

g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.

h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Duración: 114 horas

Contenidos:

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:

- Infancia.

- Legislación sobre la infancia: derechos y protección.

- Organismos internacionales relacionados con la infancia.

- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.

- Ley de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales: La atención a menores en situación de riesgo social.

- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares en Cantabria.

- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.

- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con familias:

- Familia. Evolución.

- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.

- El maltrato infantil.

- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.

- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.

- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.

- Modelos de intervención con las familias.

- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.

- Análisis de estrategias metodológicas.

- El ingreso en el centro.

- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.

- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.

- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

4. Implementación de programas y actividades y estrategias de intervención con familias:

- La entrevista. Técnicas y tipos de entrevistas.

- Elaboración y realización de entrevistas.

- Organización de reuniones con las familias.

- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.

- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.

- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.

- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores:

- Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.

- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.

- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.

- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.

- Informes del proceso de evaluación.

- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

6. Evaluación de la intervención con familias:

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.

- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.

- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.

- Informes.

- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores.

- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas y sus familias, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la educación formal y no formal así como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), j), k) y l) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), e), g), i) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de programas y actividades socioeducativas dirigidas a menores en situación de riesgo o acogida partiendo del marco teórico de los sistemas y servicios de protección a la infancia y de las directrices generales establecidas en una institución real o ficticia.

- El diseño de programas y actividades de intervención con familias, partiendo de situaciones reales o ficticias, y la selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan su participación y mejoren su competencia educativa.

- La realización de entrevistas y reuniones analizando las habilidades sociales y de relación interpersonal necesarias en cada caso.

- La evaluación de las intervenciones siguiendo procedimientos de calidad implantados en las instituciones o elaborando y seleccionando los instrumentos adecuados.

- La ejecución de trabajos en equipo.

- La aplicación de criterios e indicadores que permitan la mejora de la eficacia y la calidad del servicio.

- La autoevaluación del trabajo realizado.

1.9. Módulo Profesional: Proyecto de atención a la infancia.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0019

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Duración: 30 horas

Orientaciones pedagógicas

Este módulo complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades, identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención tiene como objetivo establecer las líneas generales de la misma para dar

respuesta a las necesidades detectadas definiéndola en todos sus aspectos. Incluye las subfunciones de definición o adaptación de la intervención, priorización y secuenciación de las acciones, planificación de la intervención, determinación de recursos, planificación de la evaluación y diseño de documentación y del plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye las funciones de detección de demandas y necesidades, programación, gestión, coordinación y supervisión de la intervención y elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el sector de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

Por sus propias características, la formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y todas las competencias profesionales, personales y sociales siguientes excepto en lo relativo a la implementación de diferentes aspectos de la intervención diseñada.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa.
- El uso de las TICs.

#### 1.10. Módulo Profesional: Primeros auxilios.

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Código: 0020

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.

j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
  - b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
  - c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
  - d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
  - e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
  - f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
  - g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
  - h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
- Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia.
  - Sistemas de emergencias.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
    - Métodos y materiales de protección de la zona.
    - Medidas de autoprotección personal.
    - Botiquín de primeros auxilios.
    - Prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Métodos de triaje simple.
  - Signos y síntomas de urgencia.
  - Valoración del nivel de consciencia.
  - Toma de constantes vitales en adulto, niño o niña y lactante.
    - Protocolos de exploración.
    - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
    - Protocolo de transmisión de la información.
2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - Valoración del accidentado.

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño o niña y lactante.
  - Evaluación de la necesidad de traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera.
  - Técnicas de inmovilización.
  - Técnicas de movilización.
  - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- 4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y autocontrol en adulto, niño o niña y lactante.
  - Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
  - Control de situaciones de crisis.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros .

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general f) del ciclo formativo y la competencia f) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

#### 1.11. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0021

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en educación infantil.

e) Se ha analizado la evolución socioeconómica en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.

h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.

k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.

l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.

c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.

d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.

g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.

c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.

- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en educación infantil.
- l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en educación infantil.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en educación infantil.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
  - b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
  - c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  - d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
  - e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Duración: 99 horas

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Educación Infantil, como mecanismo de inserción profesional, estabilidad y promoción en el empleo.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Educación Infantil.
  - Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil. Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
  - Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección de personal.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
  - La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
  - El empleo público como salida profesional.
  - El autoempleo como salida profesional: valoración.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
  - Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
  - Participación en el equipo de trabajo.
  - Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
  - Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
  - Conflicto: características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- 3. Contrato de trabajo:
  - El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
  - Análisis de la relación laboral individual.
  - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
  - Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
  - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  - El recibo de salarios.
  - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
  - Representación de los trabajadores.
  - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
  - Tipología y resolución de conflictos colectivos.
  - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- 4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:
  - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
  - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
  - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
  - Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.
- 5. Evaluación de riesgos profesionales:
  - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
  - Análisis de factores de riesgo.
  - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
  - Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
  - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.
- 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
  - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Gestión de la prevención en la empresa.
  - Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
  - Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
  - Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal o no formal.
- 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
  - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
  - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
  - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
  - Primeros auxilios.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la educación infantil formal y no formal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k) y m) del ciclo formativo y las competencias j), k), l) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las empresas y los centros de educación infantil formal y no formal.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículums (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y la colaboración en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

#### 1.12. Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 0022

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa (pyme) relacionada con la educación infantil formal o no formal.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación Infantil.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la educación infantil que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la educación infantil formal y no formal.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrirían estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la educación infantil formal y no formal.

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.

c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal en la localidad de referencia.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme

de educación infantil formal y no formal, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria, para pequeña y mediana empresa. Duración: 57 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

- Nuevos yacimientos de empleo.

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- La actuación de los emprendedores como empleados de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación formal y no formal.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la educación infantil.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la educación infantil formal y no formal.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema y como agente económico.

- La responsabilidad social de la empresa.

- Análisis del entorno general de una "pyme" relacionada con la educación infantil formal o no formal.

- Análisis del entorno específico de una "pyme" relacionada con la educación infantil formal o no formal.

- Relaciones de una "pyme" de educación infantil formal o no formal con su entorno.

- Relaciones de una "pyme" de educación infantil formal o no formal con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica.

- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.

- Fuentes y formas de financiación.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal o no formal.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Gestión administrativa de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.

- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.

- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.

- Gestión de aprovisionamiento.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empre-

sarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l) y m) del ciclo formativo y las competencias i), m) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la educación infantil formal y no formal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la educación infantil.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de educación infantil y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

### 1.13. Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Código: 0023

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la influencia de las características del mercado: clientes, proveedores y servicios, entre otros, en las actividades de la empresa.

b) Se han interpretado valores de parámetros tales como, productividad, calidad de servicio, entre otros, que permiten relacionar la situación de la empresa en el contexto productivo.

c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

d) Se ha analizado la prestación del servicio, determinando sus aspectos positivos y negativos.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad de la empresa.

f) Se han identificado los canales de difusión más frecuentes en esta actividad, valorando su idoneidad.

g) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA 3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y del programa o programas que desarrolla.

b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios del programa.

c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone.

d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los niños y niñas.

e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.

f) Se ha diseñado la evaluación de la intervención que se va a realizar.

RA 4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características del grupo de niños y niñas asignado.

b) Se han determinado las características del contexto asignado utilizando medios y técnicas adecuados.

c) Se han organizado los espacios siguiendo los criterios establecidos en la programación.

d) Se ha distribuido el tiempo respetando las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.

e) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos.

f) Se han aplicado las estrategias metodológicas.

g) Se ha conseguido un clima de afecto y confianza.

h) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos.

i) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias.

j) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad.

RA 5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han determinado las actividades de evaluación y los momentos de su aplicación.
- Se ha evaluado el entorno del trabajo, identificando las relaciones laborales en el marco organizativo y de funcionamiento de la empresa.
- Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando ha sido necesario.
- Se han elaborado los informes de evaluación donde se reflejen los cambios producidos en los niños y niñas a raíz de su intervención.
- Se ha organizado la información recogida siguiendo los cauces establecidos.
- Se ha comunicado la información recogida, permitiendo la toma de decisiones al equipo de trabajo.
- Se ha reflexionado sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

Duración: 410 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

#### ANEXO II

##### 1. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0011	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	231	7
0012	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD.	198	6
0013	EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA.	198	6
0015	DESARROLLO COGNITIVO MOTOR.	198	6
0020	PRIMEROS AUXILIOS.	66	2
0021	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0014	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.	152	8
0016	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO.	130	7
0017	HABILIDADES SOCIALES.	114	6
0018	INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS Y RIESGO SOCIAL.	114	6
0019	PROYECTO Y ATENCIÓN A LA INFANCIA.	30	
0022	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	60	3
0023	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.	410	
	TOTAL	1010	30

08/12513

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/88/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 28.1 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la Comunidad de Cantabria la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece, en su artículo 10.2, que, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los

contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.4, determina que, las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, así como que los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía. Así mismo, en su artículo 39.4 establece que, el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la citada Ley.

El Real Decreto 1.538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo dispone, en su artículo 18, que, las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado. Además, dicho artículo establece que, los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado.

El Real Decreto 1.395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas atribuye, en su artículo 10 c), a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia para establecer el currículo respetando lo establecido en el citado Real Decreto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el dictamen del Consejo de Formación Profesional de Cantabria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título determinado en el Real Decreto 1.395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la comunidad autónoma de Cantabria.

2. Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2.- Currículo.

1. La identificación del título es la que se establece en el Real Decreto 1.395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. El código que identifica este título para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el siguiente:

Código: QUI301C

2. Los aspectos del currículo referentes al perfil profesional, a la competencia general, a la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, al entorno profesional y a la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se establecen en el Real Decreto 1.395/2007, de 29 de octubre.

3. Las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales del presente currículo son los que se establecen en el Real Decreto 1.395/2007, de 29 de octubre.